

**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2012-2013**  
**DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
SAN PEDRO. TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

**PRESENTE:**

La suscrita, Lic. Blanca Estela Fajardo Durán, Presidenta de la Comisión de Fomento Artesanal, pone a consideración de este H. Ayuntamiento, el presente Programa Anual de Actividades a desarrollar del 01 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013, para lo cual me permito enumerar las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1.- Que una de las funciones principales de este Ayuntamiento, es la de contribuir al desarrollo turístico y artesanal del municipio, buscando la calidad y la competencia en la elaboración de productos y la prestación de servicios, desarrollando e incentivando en la Comisión la necesidad de formular iniciativas que permitan solucionar la problemática existente en el sector artesanal.

2.- Que una de las responsabilidades primordiales de esta Comisión es la de ejercer nuestras facultades en el sector artesanal promoviendo el diálogo y tomando en cuenta la participación de los artesanos, así como la participación ciudadana.

3.- Que esta presidencia tiene como fundamento normativo el Artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque.

Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración las siguientes:

**ACTIVIDADES:**

1.- Efectuaré reuniones con el Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de este Ayuntamiento y de la Directora de la Casa del Artesano intentando compartir información con el fin de obtener los mejores resultados y mayor atención hacia la sociedad.

3.- Fomentaré las relaciones con los grupos y líderes artesanales del Municipio y las distintas Autoridades en la materia, así como el estudio de viabilidad de la

celebración de convenios en la materia que redunden en beneficio del Municipio.

2.- Solicitaré a las dependencias municipales los directorios de las instituciones, talleres y artesanos, para integrar un padrón fidedigno correspondiente a este municipio, así como la reglamentación correspondiente.

3.- Impulsaré la creación de un programa de visitas estratégicas de los funcionarios de este Ayuntamiento a centros y talleres artesanales de las diferentes colonias para conocer de sus necesidades y poder ofrecer una mejor atención.

4.- Promoveré las iniciativas que en materia artesanal sean necesarias y las someteré a consideración del Ayuntamiento.

5.- Evaluaré y vigilaré los trabajos de las dependencias municipales con funciones y representación de artesanos y propondré las medidas pertinentes para orientar la política artesanal del municipio.

6.- Coadyuvaré con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales en lo correspondiente a la promoción y difusión de la cultura artesanal, según los planes y programas que se tracen al respecto por cada uno de éstos.

7.- Orientaré las políticas públicas que en materia artesanal deba observar el Municipio de a partir de las mesas de trabajo que se implementen.

8.- Daré cabal cumplimiento a los turnos a comisión que acuerde el H. Ayuntamiento, buscando siempre beneficiar a la sociedad tlaquepaquense con base a las facultades que nos corresponden.

Sin más por el momento me pongo a sus amables órdenes a los teléfonos 10576079 y 10596080

ATENTAMENTE  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE JAL.A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2012  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

LIC. BLANCA ESTELA FAJARDO DURÁN  
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ARTESANAL